



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL 04 DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19:00 horas con 49 minutos, del día 27 de febrero del año 2024, ubicado en el predio número 485 de la calle 61 letra B entre 28 y 30 de la colonia Esperanza de este municipio de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria correspondiente al mes de febrero.

En uso de la palabra, el C. **MARIO EDUARDO CENTURION CHAN** Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos del día veintisiete de febrero del año 2024, damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el **primer** punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número uno del orden del día, en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Gerardo Martín Chacón Tuyub para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Consejero Presidente C. Mario Eduardo Centurión Chan.
Consejera Electoral C. Carolina Janet Albornoza Castillo.
Consejera Electoral C. Marissa del Carmen Novelo Osorio.

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Gerardo Martín Chacón Tuyub con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Alberto Polanco Pérez, representante propietario;
Partido Revolucionario Institucional, C. José William Quijano Góngora, representante propietario.
Partido morena, C. José Adalberto Yam Och, representante suplente.
Partido de la Revolución Democrática, C. Rodolfo Noé Padilla May, representante propietario.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quórum legal.
- 3.- Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
- 5.- Lectura del secretario ejecutivo en su caso, de los escritos presentados ante este consejo distrital electoral.
- 6.- Aprobación en su caso, del espacio que sera utilizado como bodega electoral de este consejo.
- 7.- Asuntos generales
- 8.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 9.- Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
- 10.- Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión
- 11.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 12.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
- 13.- Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



1. Acuerdo del Consejo General: CG/019/2024, por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por el Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024.
2. Acuerdo del Consejo General: CG/020/2024, por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por el Partido Revolucionario Institucional en el proceso electoral local 2023-2024.
3. Acuerdo del Consejo General: CG/021/2024, por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por el Partido de la Revolución Democrática en el proceso electoral local 2023-2024.
4. Acuerdo del Consejo General: CG/022/2024, por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por la Coalición Sigamos Haciendo Historia en Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024.
5. Acuerdo del Consejo General: CG/023/2024 por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por Movimiento Ciudadano en el proceso electoral local 2023-2024.
6. Acuerdo del Consejo General: CG/024/2024 por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por Nueva Alianza Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024.
7. Escrito presentando por el Partido Verde Ecologista de México por medio del cual se acredita ante este Consejo Distrital 04.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, el presidente, con fundamento en los artículos 168 y 169 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporado al Partido Verde Ecologista de México y solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número seis consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que el Consejero Presidente, informo que el espacio a utilizar, corresponde a la habitación que se encuentra ubicada partiendo de la entrada principal de este consejo al fondo a la derecha, teniendo en cuenta que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de gobernador es de 169 y el de diputados de 169, por lo que preguntó a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, lo cual no hubo.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Diatrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CD04/10/2024**, en el cual se anexa él croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Dando continuidad a la presente sesión el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número siete del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y los integrantes del Consejo Distrital que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano para registrarlos.

No habiendo intervenciones, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al punto número ocho, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de veinte minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las diecinueve horas con cincuenta y siete



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



minutos declara un receso de veinte minutos, regresando a las veinte horas con diecisiete minutos.

Siendo las veinte horas con diecisiete minutos, se reanudó la Sesión de ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **nueve** del orden del día proceda con el pase de lista correspondiente con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

- Consejero Presidente C. Mario Eduardo Centurión Chan.
- Consejera Electoral C. Carolina Janet Albornoz Castillo.
- Consejera Electoral C. Marissa del Carmen Novelo Osorio.

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Gerardo Martin Chacon Tuyub con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional, C. Alberto Polanco Pérez, representante propietario;
- Partido Revolucionario Institucional, C. José William Quijano Góngora, representante propietario.
- Partido morena, C. José Adalberto Yam Och, representante suplente.
- Partido de la Revolución Democrática, C. Rodolfo Noe Padilla May, representante propietario.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo Con fundamento en el artículo 7 inciso d) en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto diez del orden del día, declara la existencia del quorum legal y, en consecuencia, declaró estar debidamente instalada la sesión para continuar con el desarrollo de la misma.

Seguidamente y conforme al punto número once del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la sesión, por lo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Distrital Electoral 04 y con su anuencia Consejero Presidente, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión ordinaria de fecha veintisiete de febrero de 2024.

En uso de la voz, el Consejero Presidente Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo Distrital 04, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, continúe con la lectura que corresponda.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión ordinaria.

Por lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la Sesión, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 04 con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de la Sesión de ordinaria fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **doce** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Distrital Electoral 04, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter ordinaria del día veintisiete de febrero de 2024, siendo las veinte horas con diecinueve minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión Ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

[Handwritten signatures and scribbles above the stamp]

MARIO EDUARDO CENTURION CHAN *[scribble]* MARISSA DE *[scribble]* CARMEN NOVELO OSORIO
 C. CONSEJERO PRESIDENTE C. CONSEJERA ELECTORAL

[scribble]



CAROLINA JANET ALBORNOZ CASTILLO
C. CONSEJERA ELECTORAL

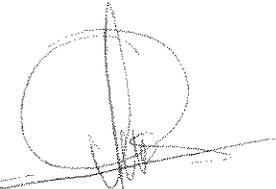
GERARDO MARTIN CHACON TUYUB
C. SECRETARIO EJECUTIVO



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


 C. ALBERTO POLANCO PÉREZ
 REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


 C. JOSÉ WILLIAM QUIJANO GÓNGORA
 REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


 C. JOSÉ ADALBERTO YAM OCH
 REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA


 C. RODOLFO NOÉ PADILLA MAY
 REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 04 con cabecera en el municipio de Mérida en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO el cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de diez foja(s) útil(es) escritas en una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que acompaño el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Mérida Yucatán, a 27 de Febrero de 2024.



Rodrigo Chacón